



Alcaldía Municipal de Chía

Resolución No. 1871 del 09 de Junio de 2014

“Por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en el Municipio de Chía para el año 2015”.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE MATRICULAS 2015

ETAPAS Y ACTIVIDADES	INICIO	FIN
C. PREMATRÍCULA (Reserva de cupo para alumnos antiguos en la institución y para alumnos que solicitan traslado). Para la solicitud de reserva de cupos para el año escolar 2015 de los alumnos que se encuentran estudiando en la actualidad, deben diligenciar el formato de PREMATRÍCULA en el mismo establecimiento educativo en el cual se encuentra estudiando. Si los estudiantes no realizan éste proceso, se da por entendido que no están interesadas en continuar vinculadas al sistema educativo. El acudiente del menor, al que se le reservó un cupo escolar, debe acudir al establecimiento educativo en la fecha establecida (14 de octubre al 14 de noviembre de 2014) para el registro oportuno de la matrícula. En caso que no asista, la reserva del cupo le será cancelada	11 de agosto de 2014	5 de septiembre de 2014
D. ASIGNACIÓN DE CUPOS A NIÑOS(AS) PROCEDENTES DE ENTIDADES DE BIENESTAR SOCIAL O DEL ICBF. Para la asignación de cupos de los niños y niñas provenientes de los Programa del I.C.B.F para la Atención Integral a la Primera Infancia, de la estrategia de Cero a Siempre o los demás que sean formuladas con este propósito, la Secretaría de Educación del Municipio de Chía, coordinará con éstas entidades la identificación de los niños y niñas que cumplan con los requisitos de la edad (Cumplan los 5 años en el transcurso del año 2015) y vayan a ingresar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar). Los Padres de familia y/o acudientes deben estar pendientes del listado de los niños generados por cada sede educativa, para identificar la Institución en la cual debe matricular al menor. El acudiente del menor, al que se le reservó un cupo escolar, debe acudir al establecimiento educativo en la fecha establecida (18 de noviembre al 05 de diciembre de 2014) y a la Institución Educativa en la cual le fue ubicado (a) para el registro oportuno de la matrícula. En caso que no asista, la reserva del cupo le será cancelada. Los ciudadanos que no cumplan con este requisito, deberán esperar el cierre oficial del proceso de matrícula para la obtención del cupo escolar.	1 de septiembre de 2014	12 de Septiembre de 2014

Ahora Sí! Trabajando Juntos Por Chía

Dir. Cra 11 No 11-29 PBX: 884 4444

contactenos@chia-cundinamarca.gov.co / www.chia-cundinamarca.gov.co

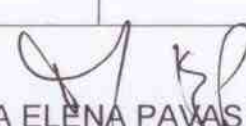


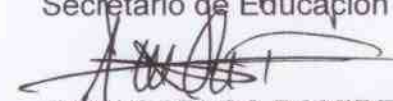


Alcaldía Municipal de Chía

E. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS. (Todos los ciudadanos que pretendan ingresar o reingresar al sistema educativo en el año escolar 2015, deberán acercarse al establecimiento educativo para diligenciar el formato de Inscripción para alumnos nuevos en estas fechas establecidas según Resolución No. 1871 del 2014). Los acudientes del menor a los que se les reservó un cupo escolar, deben acudir al establecimiento educativo en la fecha establecida (18 de noviembre al 05 de diciembre de 2014) para el registro oportuno de la matrícula. En caso contrario la reserva del cupo le será cancelado. Los ciudadanos que no cumplan con este requisito, deberán esperar el cierre oficial del proceso de matrícula para la obtención del cupo escolar.	15 de septiembre de 2014	26 de septiembre de 2014
F. RENOVACION DE MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS Y DE ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO. El acudiente del menor que se encuentra estudiando en la actualidad, y que se le reservó un cupo escolar, debe acudir al establecimiento educativo en ésta fecha establecida, para el registro oportuno de la matrícula. En caso que no asista, la reserva del cupo le será cancelada.	14 de octubre de 2014	14 de noviembre de 2014
G. ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ALUMNOS NUEVOS. Una vez se surta el proceso de la matrícula de los alumnos antiguos y de los alumnos que solicitaron traslados, las Instituciones Educativas realizará el proceso para la asignación de los cupos de los alumnos nuevos e inscritos con anterioridad. Posteriormente continuar con la matrícula de los mismos.	15 de septiembre de 2014	17 de octubre de 2014
H. MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS El acudiente del menor y que se les reservó un cupo escolar debe acudir al establecimiento educativo en ésta fecha, para el registro oportuno de la matrícula. En caso que no asista, la reserva del cupo le será cancelada. Los ciudadanos que no cumplan con este requisito, deberán esperar el cierre oficial del proceso de matrícula para la obtención del cupo escolar.	18 de noviembre de 2014	5 de diciembre de 2014


JORGE ALBERTO PARRA NEIRA
Secretario de Educación


MARÍA ELENA PAVAS VARGAS
Lider Cobertura Educativa


JUAN CARLOS RAMIREZ
Administrador SIMAT

Ahora Si! Trabajando Juntos Por Chía

Dir. Cra 11 No 11-29 PBX: 884 4444
contactenos@chia-cundinamarca.gov.co / www.chia-cundinamarca.gov.co

